ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KONRAD DE JESUS DUNCAN RINCON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	72.247.843	CONTRATO No.	806-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL SEPTIEMBRE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	Durante el presente periodo se realizaron actividades referente a la fase de alistamiento, para la preparación de los postulados, a la salida en libertad y para el ingreso al proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz con los postulados del patio **" 1 "** del Establecimiento Carcelario (EC) Barranquilla (Cárcel Modelo), se llevaron a cabo **un (1) taller** grupales, los cuales fueron realizados el **día 22** bajo la modalidad virtual y se logro impactar **cinco (5) postulados** en el encuentro. No se realizo aplicación de ABT (Registro de Atención Abreviada en Transición), toda vez que no se recibió instrucción por parte de nivel central para la aplicación del mismo así como por cumplimiento de las directrices del gobierno nacional para el manejo por pandemia de COVID-19 emitidas desde el día 10 de marzo y aun en vigencia.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se cumple con esta obligación contractual con las PPRE a mi cargo, siguiendo los modelos y formatos establecidos por el Equipo de Justicia y Paz de la ARN. Se realizaron actividades de socialización, utilizando llamadas telefónicas, video llamadas, listas de difusión, WhatsApp, a las **dos (2) PPRE** a mi cargo que se encuentran en periodo de estabilización, para promover el acceso a beneficios de formación para el trabajo, formación académica, se logro el diligenciamiento de los instrumentos, socialización de las ofertas de FA y de FPT, así como inicio de tramite para vinculación a salud y orientación en lo relacionado con caso de riesgo. Se logro mantener actualizada la información de estas PPRE en el sistema. Se logro estabilización de las **dos (2) PPRE** teniendo en cuenta que recuperaron su libertad en el marco de la cuarentena por la Pandemia del Covid-19. Se logro dar continuidad al proceso de estabilización de **una (1) PPRE** y su pareja en la dimensión familiar. Se mantienen actualizadas las caracterizaciones y cada uno de los instrumentos de las PPRE a mi cargo, para esto el **día 23 de septiembre** se cargo en ARPA **tres (3) ETD encuestas tasa de desocupación**, **tres (3) censo de hábita**t. El **día 9 de septiembre**, se puso en ejecución **un (1) PDT** en periodo de ruta de reintegración de un (1) PPRE. El **día 24 de septiembre** se realiza la actualización en ARPA y SIR de **19 censos de familia**. El **día 26 de septiembre** se realiza seguimiento a **34 acuerdos** de los **19 PDT en Ejecució**n.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Se realiza por vía telefónica, WhatsApp y video llamada orientación a las PPRE a mi cargo, hacia el enfoque reconciliador de su proceso de reintegración acorde con el PDT de cada PPRE. De igual forma, se realizan actividades de: orientaciones personalizadas relacionadas con los efectos que las medidas de aislamiento social podrían causar a las PPRE. Acercamiento a través de las llamadas telefónicas, video llamadas, para la concertación de plan de trabajo con las PPRE. Socialización protocolos de atención auto cuidado y rutas de atención para situaciones derivadas por el COVID-19 y socialización de las medidas de contingencia adoptadas para la mitigación de contagio del COVID-19, para la atención de las PPRE por parte de la ARN. A fecha de corte del presente informe, tengo **dos (2) PDT** en fase de caracterización, **19 PDT** en fase de ejecución, de los cuales el día **9 de septiembre,** se coloco en ejecución **un (1) PDT** en fase de ruta de reintegración**,** acorde con los lineamientos e instrucciones recibidas.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	Se realiza por vía telefónica, WhatsApp y video llamada orientación a las **PPRE y Reincorporado** a mi cargo para garantizar la vinculación y permanencia al SGSSS bien sea en el régimen subsidiado como en el contributivo. **21 PPRE y 1 Reincorporado** se encuentran vinculadas en al SGSSS tanto en el régimen contributivo como el subsidiado. Se realizan actividades tales como: Se socializa y sensibiliza a la población a mi cargo sobre las medidas de Bio-seguridad y demás directrices del gobierno nacional para el manejo por pandemia de COVID-19. Apoyar en el envío de información referente a la pandemia COVID-19. Aplicar instrumentos requeridos para prever posibles casos de contagios. Mantener las líneas de comunicación que las PPRE deben conocer para obtener información precisa sobre los posibles casos de contagio. Apoyar a las PPRE para prevenir casos de afectaciones de salud mental y problemas de violencia intrafamiliar. Se realizo gestión para beneficiar a **un (1) reincorporado** con la donación de una silla de ruedas debido a un complejo cuadro de isquemia cerebral que lo aqueja.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Se realiza por vía telefónica, WhatsApp y video llamada orientación a las PPRE y Reincorporado a mi cargo en virtud de garantizar el cumplimiento de la presente obligación contractual, se propendió por realizar labor de socialización y sensibilización a las PPRE a mi cargo, con la finalidad de su permanencia a Formación Académica y Formación para el trabajo, así como el ofrecer apoyo y garantía de los miembros de su núcleo familiar en las actividades académicas bajo las nuevas modalidades. Se hizo: seguimiento a **seis (6) PPRE** en cursos de formación para el trabajo y **tres (3) PPRE** en formación académica. Seguimientos por medio telefónico, a las instituciones educativas para velar por el cumplimiento de lo establecido con la secretaria de educación. Socialización vía mensajería instantánea (WhatsApp) y llamadas telefónicas de las oferta de formación para el trabajo, como por ejemplo: Talleres de orientación ocupacional y habilidades blandas, Formación complementaria con el SENA, Fortalecimientos de las capacidades productivas para las PPRE y sus núcleos familiares. Se logro la vinculación y permanencia de **una (1) PPRE** a estas ofertas. **Un (1) reincorporado** a mi cargo, que accedió a estas ofertas pero por motivos de salud, le correspondió retirarse. Se logro la vinculación de **una (1) PPRE** a una oferta de formación para el trabajo con el SENA en un curso de salud ocupacional. **Dos (2) PPRE** se matricularon en FPT y se encuentran cumpliendo con los compromisos suscritos, la información reporta en SIR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KONRAD DE JESUS DUNCAN RINCON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	72.247.843	CONTRATO No.	806-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL SEPTIEMBRE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	En el marco del cumplimiento de esta obligación contractual, se realiza con la población asignada de **PPRE y Reincorporado**, por vía telefónica, WhatsApp y video llamada, socialización y sensibilización relacionada con el cumplimiento de las restricciones emanadas por el gobierno nacional para evitar la propagación del COVID-19. Se realizan actividades de contención a la población asignada toda vez que debido a las medidas establecidas de cuarentena obligatoria, no se encuentran generando ingresos durante este periodo. Socialización a la población asignada las medidas de ayudas decretadas para el apoyo solidario en medio de la emergencia decretada por el gobierno. Se logro la vinculación de **una (1) PPRE** a una oferta de formación para el trabajo con el SENA en un curso de salud ocupacional. Se logro la permanencia de **una (1) PPRE** en el marco del convenio con la Fundación Promigas, para el fortalecimiento de la unidades productivas, **un (1) reincorporado** que estaba vinculado a esta actividad, le toco desertar por temas de salud. Se logro la postulación de **una (1) PPRE** al proceso de selección con el consorcio de construcción de parques lineales en el municipio de Ponedera. Se realizo acompañamiento en la postulación de **una (1) PPRE** al proceso de selección con el Parque logístico en el municipio de Malambo, actualmente se encuentra en realización de exámenes médicos y se espera inicie labores a partir del primero de octubre. Se postulo y beneficio **una (1) PPRE** a la iniciativa "Abrazos Solidarios". De cara a las actividades productivas para la generación de ingresos, se realizo sensibilización y se logro la permanencia de **seis (6) PPRE** en cursos de formación para el trabajo. Se realizo acompañamiento y apoyo a **una (1) PPRE** en el proceso de reinvención de su unidad de negocio.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Se realiza por vía telefónica, WhatsApp y video llamada socialización y sensibilización a las **PPRE y el reincorporado** a mi cargo, de los diferentes servicios ofertados por la ARN, al igual que en entidades públicas y/o privadas con la finalidad de desarrollar acciones que garanticen el cumplimiento de las metas establecidas en sus respectivos planes de trabajo, como resultado de dicha gestión se obtiene: **16 PPRE** cumpliendo con sus compromisos jurídicos y judiciales (asistencia a audiencias modalidad virtual) suscritos en el marco del proceso de justicia y paz. **Ocho (8) PPRE** continúan vinculados y cumpliendo con sus compromisos en formación para el trabajo y formación académica. **Un (1) Reincorporado** y **una (1) PPRE** acceden a proyecto con fundación Promigas para el fortalecimiento de sus unidades de negocio, es pertinente resaltar que por motivos de salud, el reincorporado no continuo con el proceso. Se logro la vinculación de **una (1) PPRE** a una oferta de formación para el trabajo con el SENA en un curso de salud ocupacional. Se logro que **una (1) PPRE** accediera a la ayuda entregada por la iniciativa "Abrazos Solidarios". Se logro la atención familiar a **dos (2) PPRE** y su núcleos familiares en temas relacionados con necesidades planteadas o expuestas por ellos mismos. Se logro la vinculación de **una (1) PPRE** y su compañera sentimental a la iniciativa "Emparejados". Se logro la atención a **un (1) Reincorporado** y su compañera sentimental en la dimensión salud y familiar, relacionado con una enfermedad que mantuvo por 27 días hospitalizado al PER.
8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Se realiza socialización y sensibilización a las PPRE de cara al cumplimiento de los compromisos suscritos en cuanto a construcción de paz y reconciliación, se utilizan medios telefónicos, WhatsApp y video llamada. Se continuo proceso de sensibilización y preparación a **una (1) PPRE** para la participación en un acto de perdón público con víctimas, en el marco de las actividades propias de su plan de trabajo, de cara a su posible participación en estos espacios a solicitud de la autoridad competente. Se les socializo y sensibilizo acerca del manejo adecuado de las relaciones interpersonales, como medida de prevención de violencia basada en genero VBG.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Se realizó atención bajo la modalidad de vía telefónica, WhatsApp y personal a **un (1) Reincorporado** a mi cargo de manera coherente con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto actual, relacionado con la cuarentena obligatoria en el marco de la pandemia del COVID 19. Se realizo acompañamiento para el y su esposa en atenciones relacionadas con la dimensión salud y familia. Se hizo seguimiento al tiempo que estuvo internado en la clínica por una isquemia cerebral que le afecto su parte cognitiva, motora y emocional. Se realizo gestión para beneficiarlo con la donación de una silla de ruedas, la cual requiere para desplazarse toda vez que la enfermedad le limito la movilidad de los miembros superiores e inferiores derechos.
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Durante el presente período se realizó bajo la modalidad de vía telefónica y WhatsApp se continuó con proceso de socialización y sensibilización de **dos (2) PPRE** para culminación o terminación de dichos beneficios, según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique, se logró que las **dos (2) PPRE** en cuestión accedieran a continuar de manera voluntaria su ruta de reintegración. Actualmente se encuentra aplazado todo proceso de culminación o terminación de beneficios durante el periodo de la pandemia por COVID-19.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KONRAD DE JESUS DUNCAN RINCON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	72.247.843	CONTRATO No.	806-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL SEPTIEMBRE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizó registro de la información en el SIR de las PPRE y el Reincorporado a mi cargo, con el fin de mantener actualizada de forma oportuna y confiable la base de datos asociados a (asistencias, seguimientos planes de trabajo, formación académica, formación para el trabajo, entre otras), conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable y veraz. Se hizo seguimiento telefónico para obtener las planillas y gestión para el cargue de las mismas, por parte de la funcionaria encargada de este proceso en SIR **cuatro (4) planillas de FPT** correspondientes a **seis (6) PPRE**. **Dos (2) Planillas de FA** correspondiente a **cuatro (4) PPRE**. **Una (1) planilla de psicosocial** de **un (1) reincorporado** y **nueve (9) planillas de psicosocial** correspondientes a **21 PPRE,** tomadas de manera telefónica fundamentada en la instrucción: "Registrar atenciones a personas en proceso de reincorporación a través de medios telefónicos, virtuales o a distancia, de acuerdo con las directivas nacionales para el manejo por pandemia de COVID-19". El **día 24 de septiembre** se cargo en SIR la actualización de **19 censos de familia** de igual numero de **PPRE**. El **día 24 de septiembre** se realizó seguimiento **32 acuerdos** de **19 PDT en ejecución** de igual numero de **PPRE**.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Respecto al cumplimiento de esta obligación contractual, se mantiene fidelizada la información relacionada con los instrumentos de las PPRE que se en encuentran a mi cargo. El **día 10 de septiembre**, se realizo actualización y elaboración de **ocho (8) informes de avance** de igual numero de PPRE a mi cargo, acorde con los nuevos lineamientos establecidos.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	El día **3 de septiembre** participe junto con el equipo del GT Atlántico Magdalena en la reunión de la ARL Positiva, organizada por nivel central. El **día 4 de septiembre** participe junto con el equipo de justicia y paz y la asesora de ruta de la reunión de equipo de justicia y paz Atlántico. El **día 10 de septiembre** participe junto con el equipo del GT Atlántico Magdalena en la reunión de bienestar. El **día 11 de septiembre** participe de la reunión de comité general junto con la totalidad del equipo (contratistas y funcionarios) del GT Atlántico Magdalena. Los **días 11 y 25 de septiembre** participe junto con el equipo de justicia y paz, la asesora de ruta, la asesora jurídica y la coordinadora del GT, del "Plan de re entrenamiento en justicia y paz", organizado y dirigido por nivel central. El **día 22 de septiembre** participe junto con funcionarios y contratistas del equipo del GT Atlántico Magdalena en la reunión de Análisis del tablero de control. Los **días 2, 9 11, 16 y 22 de septiembre** participe en las actividades convocadas para beneficio de la población asignada al GT, con el envió de bases de datos, postulaciones y vinculación de PPRE y Reincorporado a ofertas en el marco de sus procesos de reintegración y reincorporación respectivamente. El **día 29 de septiembre** participe junto con la asesora de ruta de la reunión de Seguimiento de metas. Se esta presto a cualquier otra solicitud o requerimiento para el desarrollo y cumplimiento de actividades asignadas, por parte del supervisor.
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el presente periodo y por cumplimiento de las medidas de cuarentena obligatoria emanadas por el gobierno nacional, no se ha realizado recolección o recepción de documentos físicos, sin embargo en virtud del cumplimiento de esta obligación contractual, se ha realizado recolección en medio digital de dicha documentación, la cual será reemplazada por la física una vez finalice el periodo de cuarentena obligatoria.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizo a través de llamadas telefónicas, WhatsApp y Video llamadas socialización y sensibilización a la población a cargo en lo referente a las medidas preventivas para evitar la propagación del COVID-19 emanadas por el gobierno nacional. Estrategia de prevención de riesgo de victimización o reincidencia. Sensibilización sobre prevención de violencia basada en genero y violencia intrafamiliar. Socialización a los PPRE sobre los decretos y resoluciones emitidas como medidas de contingencia por el COVID 19. Apoyo en la identificación de la población beneficiaria de programas del estado, como ingreso solidario, alcaldía de Barranquilla entre otros. El **día 1 de septiembre** participe a solicitud de la supervisora de contrato de la aplicación del instrumento de cargas laborales. Los **días 11 y 25 de septiembre** participe en la reunión de "Reentrenamiento y capacitación en Justicia y paz". Los **días 16 y 29 de septiembre** se realizo envió de informe de atención de la población a la funcionaria Liseth Iglesias. El **día 22 de septiembre** participe de las actividades de transición (talleres grupales) en la modalidad Video llamada. Durante el presente periodo, se realizo en varias oportunidades el diligenciamiento del aplicativo ALISSTA. Se esta presto a cualquier otra solicitud o requerimiento para el desarrollo y cumplimiento de actividades asignadas, por parte del supervisor del contrato.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales tales como: 13) protección de datos personales, 15) confidencialidad.

KONRAD DE JESUS DUNCAN RINCON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **LAURA CECILIA ORREGO GARCIA**

Fecha VoBo:

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KONRAD DE JESUS DUNCAN RINCON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	72.247.843	CONTRATO No.	806-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL SEPTIEMBRE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"